



Resolución Directoral No. 013 2012-AGN/OTA

Lima, 08 FEB. 2012

Visto, el expediente N° 114958, sobre permiso de una (01) hora diaria por lactancia al inicio de la jornada normal de trabajo, de la servidora Miriam Erika Fano Huapaya, Secretaria I, Nivel Remunerativo STE, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 108° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con el Artículo N° 1 de la Ley 28731, establece que las servidoras al término del período post-natal tendrán derecho a una (01) diaria de permiso por lactancia hasta que su hijo tenga un año de edad;

Que, con las copias del Acta de Nacimiento N° 77010851 y del Documento Nacional de Identidad N° 770108851, autenticadas por el Fedatario del Archivo General de la Nación, que la recurrente adjunta, acredita el nacimiento de su menor hijo FABIO LEANDRO NUÑEZ FANO ocurrido el 06 de junio de 2011;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 28731- Ley que amplía la duración del permiso por lactancia materna, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, el numeral 3.4.31 del Capítulo IV del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Jefatural. N° 046-96-AGN/J, y el Memorándum N° 289-2011-AGN/J;

Con el visado de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONCEDER en vía de regularización, a doña Miriam Erika FANO HUAPAYA, Secretaria I, Nivel Remunerativo STE, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, UNA (01) HORA DIARIA DE PERMISO POR LACTANCIA, al inicio de la jornada normal de trabajo, por el lapso comprendido del 02 de noviembre 2011 hasta el 06 de junio de 2012, fecha en que su menor hijo cumplirá un año de edad.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Bertha Caycho
Abog. Bertha R. Caycho Gonzalez
Directora General
Oficina Técnica Administrativa